



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de abril de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18899/2025, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Fundamentos de Informática de la Carrera Ingeniería Industrial); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 1143/2024.

Que se recibieron tres (3) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de los postulantes que se presentaron al concurso de referencia, la Comisión Asesora designada para entender en el referido registro-Artículo 5° de la RD N° 1143/2024; labró el Acta 4 de fecha 20 de diciembre de 2024, que obra en el presente expediente, proponiendo el siguiente orden de méritos:

1°) Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453).

2°) Desierto.

3°) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los trámites dados en el EXPE:18899/2024, al llamado a inscripción de aspirantes convocado por la RD N° 1143/2024; para el ingreso a un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Fundamentos de Informática de la Carrera Ingeniería Industrial).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora:

1º) Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453).

2º) Desierto.

3º) Desierto.

ARTÍCULO 3º.- Designar a Gisela Vanina Morano (DNI N° 33136453), como auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con funciones en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de abril de 2025 y no más allá del 31 de marzo de 2026; conforme a lo expresado en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículo 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Fundamentos de Informática y Elementos de Computación.

Área en la que se dicta: Computación

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería Industrial.

Cuatrimestre: Primero con extensión de tareas a la asignatura Elementos de Computación del segundo cuatrimestre.

Crédito horario: diez (10) horas semanales.

Docentes responsables de la formación: Esp. Viviana Lucía Gasull (DNI N° 18061515).

Plan de actividades:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

1° al 4° mes: estudio de los distintos temas de la materia, resolución de prácticos. Introducción a las Metodologías de Enseñanza y aprendizaje centradas en el/la estudiante.

4° al 6° mes: formación y aplicación de funciones avanzadas en Planilla de Cálculo y programación de Macros en Planilla de Calculo.

6° al 12° mes: formación en técnicas algorítmicas y estructuras de control.

Cronograma detallado:

Actividad frente a estudiantes: cinco (5) horas semanales.

Tiempo dedicado a la participación en investigación: cinco (5) horas semanales

ARTÍCULO 5°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas